



**Rol
Liderazgo Estratégico**



Descargue el Informe
Completo Aquí

RESUMEN EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Recomendaciones y Conclusiones

Oficina Control Interno



Recomendaciones

- Cuando en el ejercicio de auditoría se identifica que los procesos sobrestiman la ejecución del Plan de Acción y se recomiendan controles por partes la Oficina Asesora de Planeación, estos no trascienden a que esta dependencia verifique las evidencias; ya que esta es responsabilidad de la Tercera Línea de Defensa. Lo que se busca, es controles del alcance de la Segunda Línea de Defensa, como sensibilizar a los líderes del proceso, en cuanto a la verificación del reporte del Plan de Acción, es decir, no reportar actividades que no vayan más allá de la fase de planeación en un 100%. También, la Oficina Asesora de Planeación, verifique la coherencia entre la descripción del seguimiento y la magnitud reportada y otras acciones como el uso del Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual y el Informe de Evaluación de Dependencias realizado por la Oficina de Control Interno para corroborar la magnitud reportada por los procesos, como insumo en el momento de formular las acciones del Plan de Acción.
- En cuanto al alcance de las actividades del Plan de Acción y su articulación con las magnitudes establecidas en el Plan Indicativo, se entiende que el proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico da el acompañamiento metodológico pero no puede obligar a los líderes de los procesos a formular actividades del Plan de Acción acorde a las magnitudes del Plan Indicativo, tal como se manifestó en la objeción, no obstante; se debe dejar constancia que las actividades planteadas por los líderes de los procesos no dan suficiencia a la magnitud establecida en el Plan Indicativo y en ese caso, reducir la magnitud proyectada para la vigencia en éste, con el fin de no sobrestimar la ejecución del Plan Cuatrienal.

Conclusiones

- Se observa compromiso del proceso en cuanto a la gestión de mejora, ya que se ejecutaron la totalidad de los planes de mejoramiento.
- Durante la vigencia se evidenció mayor claridad en cuanto a la ejecución de los logros del cuatrienio, puesto que se cuantificó el avance por logro y se identificaron los rezagos a la fecha.
- Se deben realizar acciones de mejora en cuanto a controles de la segunda línea de defensa para evitar la sobreestimación en los reportes del Plan Acción que trasciende en la sobreestimación de los logros del cuatrienio.
- Se debe revisar la articulación del alcance de las actividades del Plan de Acción anual con el Plan Indicativo, con el fin de evitar la sobreestimación, así como la articulación de los responsables del Plan Cuatrienal con las acciones a realizarse en el Plan de Acción.
- A partir del ejercicio realizado como parte del Plan de Mejoramiento de la No Conformidad 2.2 de la vigencia 2021, la revisión de la herramienta para el cálculo de la ejecución del Plan Cuatrienal que se calcula a partir del factor “peso de cada logro para el cuatrienio”; con el fin de ajustar para cada vigencia una ejecución esperada del 25%; se recomienda reevaluar esta herramienta; ya que repercute en un peso diferente por vigencia para cada logro, que aumenta su valor en la medida en que se programan menos logros por vigencia; con el fin que el porcentaje de ejecución del Plan Cuatrienal se ajuste a la realidad.